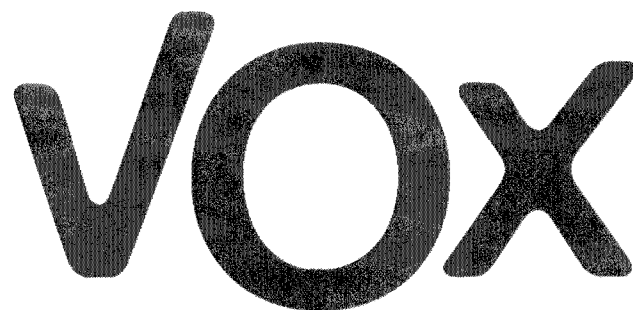




GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ y D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ, en sus condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – Recientemente se ha conocido que son más de 400 los recursos interpuestos por responsabilidad patrimonial derivada de la gestión de la Covid-19 por parte del Estado¹.

¹ El Tribunal Supremo tramita más de 400 'recursos covid' sin refuerzos del Gobierno. El Mundo. Disponible en: <https://www.elmundo.es/espana/2022/05/23/628a4f7ee4d4d8f8318b45af.html> [Última visita: 24/05/2022].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Se trata de una cifra desorbitada que vuelve a poner de manifiesto el problema ante el que se enfrenta el Tribunal Supremo en materia de personal con el que poder hacer frente a esta carga de trabajo.

Es menester recordar que, a inicios de este año, desde el Alto Tribunal se presentaron ante el Ministerio de Justicia una serie de propuestas que ayudasen a reducir la pendencia del Tribunal Supremo y por las que este Grupo Parlamentario se interesó. Así, en respuesta parlamentaria, el Gobierno indicó que *“el Ministerio de Justicia ha adoptado medidas de choque para atender las necesidades del Tribunal Supremo dentro del ámbito de sus competencias”*; entre ellas, señalaba que *“se han autorizado con carácter excepcional doce nuevas comisiones de servicio para letrados del Gabinete Técnico [...] supone un incremento de los miembros del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, cuya plantilla, tal y como se establece en la Orden JUS/468/2019, de 24 de abril, está integrada por 78 miembros (1 Director, 12 letrados o letradas coordinadores y 65 Letrados y Letradas) y, añadidas a las 12 nuevas plazas de Letrados o Letradas, supone que en la actualidad tiene una plantilla total de 90 miembros”* (Núm. Registro General 206438).

Es evidente que, más de tres meses después, las medidas adoptadas siguen sin dar respuesta a las necesidades del Tribunal Supremo, en concreto de la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, que es la competente para conocer de los recursos contra el Estado por cuestiones relacionadas por la Covid-19, ex artículo 15 del *Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

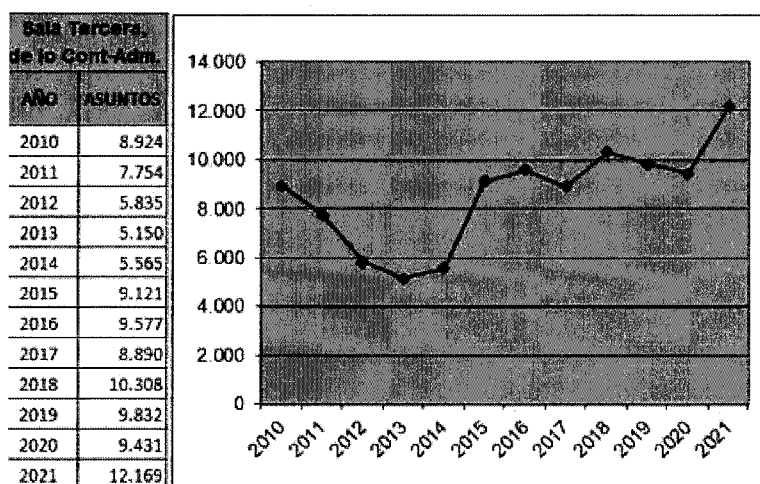
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO. – A juzgar por los hechos, el altísimo índice de pendencia parece no importar al Gobierno, toda vez que el pasado mes de enero, el Tribunal Supremo pidió que se crease una nueva Secretaría en el orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, dotada de al menos tres plazas de letrados coordinadores en el Gabinete Técnico del Tribunal, para ser provistas por Magistrados del orden jurisdiccional contencioso-administrativo².

En este punto es preciso traer de nuevo a colación la antedicha respuesta parlamentaria, ya que, en relación con la evolución de los asuntos ingresados en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, el Gobierno acompañó el cuadro que sigue:



Fuente: Respuesta parlamentaria. Núm. Registro General: 206438

² El Supremo constata la situación "límite" de la Sala de lo Contencioso por la imposibilidad de realizar nombramientos. RTVE. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20220131/supremo-constata-situacion-limite-sala-contencioso/2276081.shtml> [Última visita: 24/05/2022]



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En definitiva, estamos pues, ante la enésima ocasión en la que la Justicia y la pendencia de los procesos judiciales en nuestro país vuelve a ser denostada por parte del Gobierno de España.

Con base en lo expuesto, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Va el Gobierno a poner en marcha alguna de las exigencias del Tribunal Supremo en relación con la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno de España adoptar medidas eficaces que ayuden a reducir la pendencia en el Tribunal Supremo, máxime en relación con los recursos por las medidas relativas a la Covid-19?
3. En caso afirmativo, ¿cuándo?
4. ¿Además de la medida indicada en la respuesta *supra* se han adoptado otras en materia de personal del Tribunal Supremo?
5. ¿Cuántos recursos le consta al Gobierno que se han interpuesto por responsabilidad patrimonial derivada de la gestión de la Covid-19 por parte del Estado?
6. ¿Cuál es la evolución de los asuntos ingresados en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo durante el año 2022?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de junio de 2022.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado G.P.VOX.

Dña. Patricia de las Heras Fernández.

Diputada G.P.VOX.

D. José María Sánchez García.

Diputado G.P.VOX.

D. Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado G.P.VOX.

C.DIP 219937 08/06/2022 12:01